

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

1. Datos identificativos del centro.

La Escuela Oficial de Idiomas Sebastián de Covarrubias de Cuenca imparte las enseñanzas de los idiomas alemán, español, francés, inglés e italiano desde el nivel A1 al C2. También se ofrece inglés en régimen oficial en la modalidad de enseñanza a distancia (That's English).

Contamos con una extensión en Motilla del Palancar, a 53 Kilómetros de la capital, en la que se imparte únicamente inglés.

En la actualidad, la Escuela Oficial de Idiomas cuenta con 20 profesores/as, repartidos/as por idiomas de la siguiente manera:

- Departamento de Inglés: 8 profesoras en Cuenca y 2 en Motilla.
- Departamento de Italiano: 4 profesores/as.
- Departamento de Francés: 3 profesores/as.
- Departamento de Alemán: 2 profesoras.
- Departamento de Español: 1 profesora.

En la modalidad de enseñanza presencial hay en la actualidad 869 alumnos/as matriculados en los cuatro idiomas y distribuidos de la siguiente manera:

- Departamento de Alemán: 62 alumnos/as.
- Departamento de Francés: 116 alumnos/as.
- Departamento de Inglés: 516 alumnos/as, más 35 de That's English
- Departamento de Italiano: 76 alumnos/as.

En cuanto a la proporción de mujeres y hombres entre nuestros/as estudiantes, llama la atención que el número de mujeres es más del doble que el de hombres.

- Mujeres: 580
- Hombres: 289

En lo que se refiere a las características del alumnado, la gran mayoría de nuestros/as estudiantes son mayores de edad que acuden al centro voluntariamente. Esta circunstancia marca una convivencia muy pacífica, con ausencia de conflictos que son más frecuentes por ejemplo en centros de secundaria, donde la enseñanza es obligatoria y el alumnado adolescente.

El horario general de apertura del centro es de 9:00 a 22:00 horas de lunes a jueves y los viernes hasta las 14:30.

El Departamento de Inglés cuenta con grupos en horario de mañana, mientras que el horario fundamental de funcionamiento de las clases es vespertino-nocturno, concretamente de las 16:00 a las 22:00 horas de lunes a jueves.

2. Breve referente normativo.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE) establece en su artículo primero, entre los principios inspiradores del sistema educativo español, la educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.

La citada Ley Orgánica fija en su artículo 2.c como uno de los fines del sistema educativo, la educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

Desde este planteamiento, dicha Ley Orgánica asume como propias las medidas de sensibilización e intervención en el ámbito educativo previstas en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de protección integral contra la violencia de género, en cuanto al respeto a los derechos y libertades fundamentales y a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Con el fin de que se sigan cumpliendo estos objetivos en nuestro centro educativo, hemos elaborado este Plan de Igualdad y Convivencia que ayudará a reforzar todas las medidas que actualmente están en vigor en nuestras Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento (NCOF).

3. Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de igualdad y convivencia.

- Michèle Franche, profesora del departamento de inglés y tutora de los grupos B1 (16 B), C1.2 y C2
- Rosario Basterrechea Fernández, jefa del departamento de alemán y tutora de los grupos A1, A2 y C1.2.

4. Diagnóstico de la igualdad y convivencia en el centro.

Antes de ocuparnos del diagnóstico, nos hemos cuestionado el significado de estos conceptos y hemos consultado el diccionario de la RAE:

- CONVIVIR: Coexistir en armonía (convivir lenguas, culturas...)
- IGUALDAD: Principio que reconoce la equiparación de todos los ciudadanos en derechos y obligaciones.

Consideramos que hay una práctica en nuestro centro educativo que atenta contra el principio de igualdad y de convivencia mencionado.

- En nuestro centro, el/la secretario/a de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) es siempre la persona de menor edad de este órgano colegiado. Este uso no favorece la igualdad, ya que implica que un/a jefe/a de departamento se ve forzado/a a ser secretario/a durante años sin opción a alternancia. Asimismo, el resto de miembros del órgano no tiene nunca la posibilidad de desarrollar esta labor en caso de que así lo desee.

En la orden de 22 de Junio de 2022 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha, capítulo III, artículo

« De cada sesión que se realice, se levantará acta en la que se hará constar, necesariamente: las personas asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en los que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. »

No hemos encontrado mención en la normativa reciente de que deba ser la persona de menor edad del órgano la que levante acta. En lugar de que sea la persona de menor edad, proponemos que esta tarea se asuma de forma rotatoria entre los/las participantes en la CCP.

A nivel regional hemos detectado otra práctica que atenta contra la convivencia y la igualdad de oportunidades de nuestro alumnado :

- En las pruebas de certificación, la actividad de lengua Mediación de los idiomas alemán, francés, inglés e italiano consiste en hacer una traducción resumida de un texto en español a la lengua meta. Esta prueba pone en situación de desigualdad a nuestro alumnado extranjero que está estudiando alemán, francés, inglés o italiano, pero que no domina la lengua española, por lo que la consideramos una práctica excluyente.

4.1 Grado de satisfacción o desacuerdo sobre las NCOF y actividades del centro

Como ya hemos mencionado en la descripción de las características de nuestro alumnado, apenas tenemos en el centro problemas de convivencia con nuestro alumnado. Únicamente nos gustaría reseñar dos aspectos que esporádicamente pueden resultar problemáticos para la convivencia:

- Dentro de los deberes del alumnado es obligación establecida por el centro el respeto a la prohibición del uso de móviles, a menos que el/la profesor/a autorice su uso con fines didácticos. Esta norma se está incumpliendo cada vez en más ocasiones sobre todo por alumnado adolescente que hace uso de los móviles cada vez con más frecuencia para usos no relacionados con el aprendizaje del idioma, como comunicación a través de redes sociales o juegos.
- Igualmente, uno de los deberes del alumnado dentro de las obligaciones establecidas por el centro está asistir a clase con puntualidad. Siempre hemos tenido en cuenta la condición de adultos trabajadores y padres y madres de familia a la hora de aceptar estas faltas de puntualidad por parte del alumnado. Pero en los últimos cursos estamos detectando una tendencia a relajar la hora de entrada en las aulas.

Estos dos problemas de convivencia son fácilmente resolubles con la intervención del profesorado, pero hay un deber del alumnado que consideramos que puede mejorar con las actividades previstas en este PIC:

- Se trata de la participación en las actividades formativas y, especialmente en las escolares y complementarias. Precisamente por el hecho de que nuestro alumnado es en su mayoría adulto y tiene obligaciones laborales y familiares, a veces se muestra reacio a participar en actividades fuera del horario escolar o bien que no tengan relación directa con los contenidos de su curso.

4.2. Aspectos más urgentes por abordar en relación con la convivencia.

Dado que la convivencia no es problemática en la escuela, los aspectos que tenemos que abordar no son urgentes, pero sí sería muy deseable conseguir un mayor implicación del alumnado en la EOI, lo que se traduciría en un mejor sentimiento de pertenencia al centro educativo, una convivencia más estrecha y un mayor grado de participación en las actividades complementarias y extracurriculares con el fin de lograr una mejoría en los resultados académicos.

4.3. Actividades curriculares / extracurriculares que fomentan la igualdad y la convivencia.

Las siguientes actividades que ya se llevan a cabo en la EOI Sebastián de Covarrubias fomentan la igualdad y la convivencia:

- Fiestas en los departamentos, celebraciones de festividades de los países cuyas lenguas son objeto de estudio en la EOI, como fiestas de Navidad, la Chandeleur en el departamento de francés.
- Salidas a eventos culturales de la ciudad, como teatro y ópera en el auditorio o sesiones de cine en versión original
- Viajes a los países cuyas lenguas son objeto de estudio en la escuela
- Tertulias en el idioma objeto de estudio
- Intercambios de conversación en la Mediateca
- Actividades de lengua altamente colaborativas con un producto final de clase.
- Actividades de lengua de cooperación (trabajo en parejas o en equipo)

5. Objetivos del plan de igualdad y convivencia.

5.1. Objetivos generales:

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.

8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

5.2. **Objetivos específicos:**

- Intercambiar ideas en el idioma de aprendizaje.
- Hacer reflexionar y concienciar al alumnado sobre distintas problemáticas, entre ellas la desigualdad en nuestra sociedad.
- Eliminar posibles prejuicios.
- Practicar la producción de textos orales en una situación de tensión delante de un público conocido o no.
- Participar en la integración en el centro y en el entorno cercano de los estudiantes extranjeros.
- Acercar a estos estudiantes a la realidad social a la cultura y a la actualidad española

6. **Actuaciones, temporalización y responsables.**

- Play Decide – Se trata de un juego de tarjetas para conseguir conversaciones entre alumnos/as que sean sencillas, respetuosas y basadas en hechos científicos resultado de la investigación en distintos campos del saber. El objetivo de este juego es intercambiar ideas en el idioma de aprendizaje y hacer reflexionar y concienciar al alumnado sobre distintas problemáticas, entre ellas la desigualdad en nuestra sociedad eliminando los posibles prejuicios sobre estos temas.

Playdecide.eu ha sido creado por Ecsite (European Network Science Centres and Museums)

En el primer trimestre vamos a familiarizarnos con este juego a través de un encuentro con la directora de Ecsite.

A comienzos del segundo trimestre compartiremos con el resto del claustro de profesores/as la información sobre el juego mismo y su posible desarrollo en las aulas.

Al final de este segundo trimestre pondremos en práctica el juego en las aulas.

- Presentaciones en idiomas preparadas por el alumnado de C1, C2, que tendrán lugar durante el segundo trimestre. La actividad consiste en presentar algunas problemáticas relacionadas con la desigualdad y la falta de convivencia a nuestro

alumnado de niveles B2 y C. Ellos/as tendrán que elegir entre estas problemáticas los temas más afines a su propia experiencia e intereses. Posteriormente se preparará en grupos una presentación sobre este tema. Y finalmente se presentará a otros grupos de alumnos de la escuela de ese mismo idioma. Los objetivos de esta actividad serían eliminar prejuicios preexistentes, desarrollar la expresión oral en el idioma extranjero y practicar la producción de textos orales en una situación de tensión delante de un público conocido o no.

- Tertulia - En la Mediateca organizaremos un taller semanal con tertulia en varios idiomas sobre temas relacionados con la actualidad española con el objetivo de fomentar la integración del alumnado extranjero de la EOI y la convivencia con el resto de estudiantes. Durante todo el curso.

- Cuentos y leyendas en varios idiomas - Proponemos una actividad relacionada con la lectura, la escritura creativa y la ampliación de conocimientos socioculturales. A través de la adaptación de narraciones de tradición oral, el alumnado podrá mejorar sus habilidades escritas y orales de forma lúdica. Una vez elaborados, se pueden exponer en paneles, dramatizar o leer en voz alta ante el alumnado y profesorado de la Escuela. Se podría realizar como actividad de fin de curso,

La falta de actividades en el tercer trimestre refleja la brevedad de éste y el esfuerzo por parte del profesorado y del alumnado en concentrarnos en la preparación de las pruebas de certificación.

Actuaciones	Temporalización	Responsables
Play Decide	Segundo trimestre	Profesorado interesado
Presentaciones	Segundo trimestre	Profesorado interesado
Tertulias en la Mediateca	Segundo trimestre	Carmen Plaza – Jefa del Departamento de español
Cuentos y leyendas	Segundo y tercer trimestre	Profesorado interesado

7. Seguimiento y evaluación.

- Play decide:
 - El seguimiento se llevará a cabo por los profesores en cuyas aulas se ponga en práctica el juego.

- Las profesoras responsables de igualdad y convivencia elaborarán un cuestionario para evaluar el grado de satisfacción y aprovechamiento del alumnado con esta actividad.

- Presentaciones:
 - El profesorado interesado en cuyos grupos se hagan las presentaciones hará un seguimiento de la elaboración y presentación de éstas.
 - El alumnado de estos grupos hará una valoración de la actividad y de su aprendizaje y concienciación a través de ella.

- Tertulias:
 - El seguimiento se llevará a cabo por la profesora jefa del departamento de español y responsable de actividades extracurriculares, Carmen Plaza.

- Cuentos y leyendas:
 - El profesorado responsable de esta actividad hará un seguimiento de la misma valorando los productos realizados, la capacidad comunicativa del alumnado y el contenido de las historias narradas.

En Cuenca, a 21 de Octubre de 2022.

Michèle Franche

Rosario Basterrechea Fernández